



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De Interés Legislativo la actividad de la Fundación Strassera, en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la entrega del informe de la Comisión Nacional Desaparición de Personas (CONADEP), a desarrollarse el día 22 de agosto de 2024, en "El obrador", ubicado en calle Bartolomé Mitre 1670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 15 de diciembre de 1983 Raúl Alfonsín decidió instrumentar el Juicio a las Juntas, y con ello un organismo para esclarecer los hechos vinculados a los desaparecidos.

Mediante el decreto 187/83 se creó la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas -en adelante CONADEP- y le fijaba una misión específica: "Esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país".

El decreto consideraba indispensable que "las gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro pasado reciente sean investigadas y eventualmente sancionadas por la Justicia" y muy apropiado que se integrara una comisión nacional, "de la que formen parte personalidades caracterizadas por su celo en la defensa de los derechos humanos y por su prestigio en la vida pública del país, para determinar lo sucedido con las personas desaparecidas".

Dejaba en claro además, que la CONADEP no suplantaría a la Justicia y circunscribía sus funciones a " a la recepción de denuncias y pruebas, con la consiguiente remisión de ellas a los jueces cuando pudieran estar relacionadas con la comisión de delitos, y a la averiguación del destino de las personas desaparecidas, deslindando esa averiguación de la determinación de responsabilidades".

Junto al escritor Ernesto Sábato actuaban Ricardo Colombres, el entonces decano de Ingeniería Hilario Fernández Long, el pastor evangélico Horacio Gattinoni, el rabino Marshal Meyer, fundador del Movimiento Judío por los Derechos Humanos, el profesor Gregorio Klimovsky, monseñor Jaime De Nevares, Eduardo Rabossi, filósofo y militante por los derechos humanos, la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, que desde sus programas radiales había denunciado la represión ilegal y el cardiócirujano René Favaloro.

Por la Cámara de Diputados de la Nación ingresaron Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Hugo Huarte. El Senado nunca envió a sus tres representantes.

Con el correr de los días y como secretaria de Recepción de Denuncia se agregó Graciela Fernández Meijide, madre de Pablo, un chico de diecisiete años



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

en el momento de su secuestro y que integraba la larga lista de desaparecidos. Fernández Meijide había cumplido de sobra esa tarea de recoger denuncias en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). También integraron la CONADEP como secretarios Leopoldo Silgueira (administración), Daniel Salvador (documentación y procesamiento de datos), Raúl Aragón (procedimientos) y Alberto Mansur (legales).

Lo que hizo la CONADEP a lo largo de 280 días de trabajo fue bajar a los infiernos.

Sus miembros recorrieron el país en busca de testimonios de sobrevivientes, de familiares de las víctimas y hasta de los propios represores; con base en decenas de testimonios localizaron edificios que habían sido centros clandestinos de detención, muchos habían sido modificados o derruidos y acompañaron a muchos sobrevivientes a recorrer los sitios donde habían estado cautivos.

El 20 de septiembre de 1984, la CONADEP entregó su informe final "Nunca más" al presidente de la Nación Raúl Alfonsín y quedó así disuelta. Inmediatamente se convirtió en uno de los libros más vendidos de la historia del país.

El informe fue la piedra jurídica sobre la que se edificó el Juicio a las Juntas y la base probatoria con la que la que Julio César Strassera y Luis Moreno Ocampo armaron la pieza acusatoria contra los comandantes enjuiciados en 1985. En el cierre de su requisitoria el fiscal Strassera dijo "Señores jueces, nunca más".

Por lo expuesto, por la importancia histórica de aquella labor y su fruto y porque los pueblos sin memoria están condenados a repetirla, considero importante se apruebe el presente, cuyo objetivo es reconocer la actividad a desarrollarse prontamente.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires